



# APUNTES PARA LA INCLUSIÓN EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA


Discapacidad auditiva

María García-Cano Torrico  
Azahara Naranjo de Arcos

**Colección Diversidad**  
Servicio de Atención a la Diversidad  
Unidad de Educación Inclusiva (UNEI)



UNIVERSIDAD DE CORDOBA



ISBN: 978-84-617-6601-7  
2016

Autoría: María García-Cano Torrico; Azahara Naranjo de Arcos  
Revisado por: Araceli Sánchez Raya  
Colección Diversidad.  
Servicio de Atención a la Diversidad, Unidad de Educación Inclusiva  
Facultad de Ciencias de la Educación  
Avda. San Alberto Magno s/b  
Universidad de Córdoba  
Córdoba (España)



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

# INDICE

PRESENTACIÓN PG. 4 ▶

1. ¿POR QUÉ UNOS APUNTES PARA LA INCLUSIÓN DIRIGIDOS A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA? PG. 6 ▶

2. ¿QUÉ ES LA DISCAPACIDAD AUDITIVA? TIPOLOGÍA Y CAPACIDADES PG. 9 ▶

3. RECOMENDACIONES PARA PROMOVER Y FACILITAR LA INCLUSIÓN EN EL ESPACIO UNIVERSITARIO PG. 12 ▶

3.1 Si soy estudiante con discapacidad auditiva en la UCO PG. 13 ▶

3.2 Si soy docente PG. 16 ▶

▶ Para la programación y desarrollo de las clases

▶ Para la evaluación

3.3 Si soy compañero o compañera PG. 22 ▶

3.4 Si soy personal de administración y servicios PG. 23 ▶

4. RECURSOS Y AYUDAS TÉCNICAS UTILIZADOS POR LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA PG. 24 ▶

5. GLOSARIO DE TÉRMINOS PG. 27 ▶

6. DIRECCIONES Y CONTACTOS DE INTERÉS PG. 29 ▶

7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS Y LEGISLATIVAS DE INTERÉS PG. 31 ▶



# PRE SEN TAC ION

Como Vicerrectora de Responsabilidad Social de la Universidad de Córdoba me es grato presentar la Colección Diversidad. Se trata de una aportación académica, cuya finalidad fundamental es favorecer la inclusión de la comunidad universitaria mediante la creación de un contexto formativo acogedor. Es una estrategia que contribuye a hacer realidad el derecho de las personas con discapacidad a su acceso al currículum, al conocimiento y a la promoción personal y profesional, independientemente de sus condiciones físicas, psíquicas o sensoriales.

La Universidad de Córdoba es una institución de Educación Superior que apuesta decididamente por convertirse en un referente que respeta y valora la diversidad de las personas que la integran, partiendo de la convicción de que las diferencias, siempre que no se conviertan en desigualdades, son fuente de enriquecimiento y pluralidad. Más allá de un requerimiento legal, se trata de un compromiso ético y un ejercicio de responsabilidad social que apuesta por aprovechar el talento de todas las personas.

Para dar respuesta al compromiso social mencionado, la Universidad de Córdoba ha creado el Servicio de Atención a la Diversidad que está conformado por la Unidad de Atención Psicológica y la Unidad de

Educación Inclusiva. Esta última es la encargada de asesorar, impulsar y acompañar la puesta en marcha de procesos educativos inclusivos que permitan que los y las estudiantes reciban un proceso formativo de calidad ajustado a sus capacidades y necesidades.

Es en este empeño en el que se enmarca el presente documento titulado Apuntes para la inclusión en la comunidad universitaria. Discapacidad auditiva,, cuyo propósito es dar a conocer, describir y proponer actuaciones, materiales y actividades que ayuden a superar el paradigma de la discapacidad entendida como limitación, sustituyéndola por una concepción centrada en las potencialidades de las personas discapacitadas.

Esta colección, realizada por la Unidad de Educación Inclusiva, aporta una visión sistémica de la discapacidad, porque no solo alude al individuo, sino que incorpora factores contextuales como los docentes, el grupo de iguales, los recursos y los materiales educativos, como elementos de inclusión. Ofrece interesantes ayudas y apoyos que habrán de ser ajustados a la idiosincrasia personal de cada estudiante para conseguir su máximo nivel de aprendizaje.

La colección irá recorriendo número a número las discapacidades más frecuentes que existen en el contexto universitario. Es nuestra intención crear una Educación Superior donde se atenúen las resistencias que genera el desconocimiento de la discapacidad, ofreciendo materiales que faciliten la capacidad inclusiva de la comunidad universitaria.

Córdoba 6 de noviembre de 2016

**Rosario Mérida Serrano**  
Vicerrectora de Vida Universitaria y Responsabilidad Social

# 1. ¿POR QUÉ UNOS APUNTES PARA LA INCLUSIÓN DIRIGIDOS A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA?

Este documento nace con el objetivo de servir de apoyo a la comunidad universitaria en el conocimiento y buen trato de las personas con discapacidad auditiva en el entorno social y educativo de la Universidad. La UCO, de esta forma, se une al conjunto de instituciones del Estado español que proponen y disponen recursos, ideas, acciones y sobre todo ejemplos y actitudes que conduzcan a hacer efectivo el principio de **igualdad y no discriminación** de las personas con discapacidad en el espacio de la enseñanza superior.

Este principio desde hace dos décadas es un imperativo legal. Disposiciones normativas del ámbito internacional (**Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad**, ONU 2006), como del entorno nacional (**Real Decreto 1/2013, de Derechos de las Personas con Discapacidad y su inclusión social**) han constituido un avance en el reconocimiento de derechos para las personas con discapacidad. La legislación universitaria (**Ley Orgánica 4/2007 de Universidades (LOMLOU)** y el **Real Decreto 1791/2010 que aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario**) transita en consonancia con la regulación anterior, garantizando el principio de igualdad y no discriminación e instando a las Universidades a establecer las medidas necesarias para favorecer su participación “plena y efectiva” en sus entornos.

El Servicio de Atención a la Diversidad (SAD) y, de forma particular, la Unidad de Educación Inclusiva (UNEI) en la UCO trabaja para dar sentido a los principios señalados, promoviendo la inclusión cotidiana de estudiantes, profesorado y PAS con discapacidad. Para ello, y como parte de un proyecto más global, presentamos estos **Apuntes para la inclusión en la comunidad universitaria. Discapacidad auditiva** que aspira a ser parte de una colección más amplia que se anticipe a las necesidades y procure información y apoyo a todos los miembros de la comunidad universitaria.

Esta serie de materiales comienza con la **discapacidad auditiva** por varias razones.

**En primer lugar** porque la presencia de estudiantes con discapacidad auditiva ha sido ininterrumpida en nuestras aulas en los últimos diez años, en particular de aquellas personas sordas que se comunican con lengua de signos. Durante estos años tres estudiantes se han titulado, dos de ellas en Magisterio de Educación Especial y una estudiante en Historia del Arte. Queremos visibilizar a las personas, escuchar su voz, contar con ellos y ellas como referentes que motiven e impulsen la presencia y las aspiraciones de otros estudiantes con discapacidad auditiva en la enseñanza superior.

**En segundo**, la experiencia de la UCO en la dispensación de apoyos a las personas sordas ha sido una prioridad desde hace más de una década, no solo como requisito legal, sino a través del trato cercano e individualizado. De este modo, uno de los recursos más consolidados con los que cuenta la UCO en materia de discapacidad en general y discapacidad auditiva en particular es la figura profesional de Intérprete de Lengua de Signos. Muchas de las recomendaciones que aquí se presentan son fruto de su presencia en el aula, acompañando a estudiantes, profesorado, compañeros y compañeras y orientadoras.

La inclusión de las personas con discapacidad es tarea de todos y todas, de cómo la abordemos depende que hagamos mejores Universidades, también aquí reside la excelencia. Para ello se requiere de voluntad política y también de mucho trabajo, esto precisamente es competencia y nos interpela a toda la comunidad universitaria.



# 2. ¿QUÉ ES LA DISCAPACIDAD AUDITIVA?

## TIPOLOGÍA Y CAPACIDADES

La Confederación Española de Familias de Personas Sordas (**FIAPAS**) se refiere a la sordera en cuanto deficiencia como “la pérdida o anomalía de una función anatómica y/o fisiológica del sistema auditivo, y tiene su consecuencia inmediata en una discapacidad para oír, lo que implica un déficit en el acceso al lenguaje oral”.

10 Dependiendo del factor en el cual pongamos el acento podemos encontrar varias formas de clasificar la discapacidad auditiva. Hacemos referencia a dos: el grado de pérdida y el momento en el que se produjo.

### En función del grado de pérdida auditiva (según la Clasificación del Bureau Internacional de Audiofonología -BIAP-) se distingue entre:

▶ **AUDICIÓN INFRANORMAL:** La pérdida tonal media no sobrepasa 20 dB. Esta pérdida supone que la persona no podría oír un susurro que se produzca a su lado.

▶ **DEFICIENCIA AUDITIVA LIGERA:** Pérdida tonal media entre 21 dB y 40 dB, lo que implica que la persona no escucharía a otra hablando a su lado en un volumen bajo.

▶ **DEFICIENCIA AUDITIVA MEDIANA:** Pérdida tonal media entre 41 y 70 dB. Esta pérdida tonal significa que la persona con discapacidad auditiva no podría percibir desde una conversación en tono normal que esté teniendo lugar a su alrededor hasta el ruido que emite un coche situado a 5 metros de distancia.

▶ **DEFICIENCIA AUDITIVA SEVERA:** Pérdida tonal media entre 71 y 90 dB. La persona con esta pérdida auditiva no percibiría el ruido de tráfico intenso.

▶ **DEFICIENCIA AUDITIVA PROFUNDA:** Pérdida tonal media entre 91 y 119 dB. En pérdidas auditivas de estas magnitudes podemos decir que la persona no escucharía el ruido de un avión que esté despegando a 100 metros de distancia.

▶ **DEFICIENCIA AUDITIVA TOTAL O COFOSIS:** La pérdida tonal media es de 120 dB o más.

## En función del momento en el que tiene lugar la pérdida de la audición, atendiendo al momento de adquisición y desarrollo del lenguaje:

**HIPOACUSIA PRELOCUTIVA O PRELINGUAL:** Corresponden con las pérdidas de audición previas a la adquisición de la lengua oral, estas pérdidas pueden estar presentes en el momento del nacimiento o antes de los 2 años de edad. Este periodo es crítico en la vida de cualquier bebé, por lo que la privación de estímulos auditivos en estas edades puede convertirse en un hándicap difícil de superar a posteriori.

**HIPOACUSIAS PERILOCUTIVAS:** Son aquellas pérdidas de audición que se presentan entre los 2 y 4 años, momento en que se están asentando las bases del lenguaje, pero el proceso no ha terminado completamente.

**HIPOACUSIAS POSTLOCUTIVAS O POSTLINGUALES:** La pérdida auditiva se produce con posterioridad a la adquisición de una alta competencia en la lengua materna oral.

## Dependiendo del sistema de comunicación empleado por la persona con discapacidad auditiva y de su nivel de competencia en la lectoescritura, podemos encontrar formas diferentes de establecer la comunicación:

**COMUNICACIÓN ORAL,** personas con discapacidad auditiva no signantes, cuya lengua materna es la lengua oral de su comunidad.

**COMUNICACIÓN ORAL Y CON LENGUA DE SIGNOS,** personas con discapacidad auditiva signantes, que a su vez son competentes en una lengua oral y son competentes en la lectoescritura de dicha lengua.

**COMUNICACIÓN CON LENGUA DE SIGNOS,** personas con discapacidad auditiva signantes que no son competentes en lengua oral y, por lo tanto, tampoco lo son en lectoescritura.



# **3. RECOMENDACIONES PARA PROMOVER Y FACILITAR LA INCLUSIÓN EN EL ESPACIO UNIVERSITARIO**

# 3.1 SI SOY ESTUDIANTE CON DISCAPACIDAD AUDITIVA EN LA UCO

Si comienzas tu trayectoria académica en la Universidad, el primer paso recomendado es ponerte en contacto con el Servicio especializado de atención a la discapacidad. En la UCO este se presta desde la Unidad de Educación Inclusiva (UNEI). Puedes acceder a él a través de este enlace:

<http://www.uco.es/servicios/sad/>

El objetivo es atender las necesidades particulares que tengas de acuerdo a tu discapacidad, pero siempre tratando de orientarte y trabajar con los servicios genéricos que atienden a todos y todas los estudiantes.

Desde la UNEI podrán orientarte en diferentes ámbitos: tanto el académico, recursos materiales, información sobre becas o aspectos vinculados con las prácticas y el empleo. Los servicios que se desarrollan en la UNEI particulares para estudiantes con discapacidad auditiva son los siguientes:

**Servicio de interpretación a Lengua de Signos:** La UNEI es el lugar donde deberás solicitar un Intérprete de Lengua de Signos Española en el caso de que lo necesites.

**Servicio de Evaluación para Apoyos académicos y Adaptaciones curriculares.** El objetivo es valorar las necesidades y ajustes que sean necesarios para favorecer la igualdad de oportunidades durante el desarrollo de todas las materias en las que estás matriculado o matriculada. Para ello, se elaborarán y se enviarán al profesorado las recomendaciones más acordes a tus necesidades. Es importante tener presente que las adaptaciones siempre serán realizadas para favorecer la igualdad de oportunidades, pero nunca irán en detrimento del nivel académico exigido a todos los estudiantes.

**Voluntariado,** desde la UNEI tramitamos tu solicitud y trabajamos en coordinación con la Unidad de Voluntariado de la UCO. Algunos apoyos que otros compañeros y compañeras pueden proporcionar son: tomar apuntes, acompañarte en la labor de estudio, facilitarte materiales, etc. De este modo, el resto de estudiantes se comprometen con la igualdad de oportunidades en el entorno universitario.

Otros servicios son generales para todos y todas los estudiantes de la UCO y te orientamos para que los solicites y puedas beneficiarte de ellos. Uno de los más relevantes es el Programa de Asesoría académica, por el que se te asigna un profesor/a tutor/a que te sirve de apoyo y orientación tanto académica, como personal y laboral a lo largo de toda tu trayectoria en la Universidad.

Para las estudiantes que están en la Universidad sus dificultades han sido...

14 *“cuando algunos profesores se creen que porque hable bien entiendo todo... no saben cuánto se equivocan... ¡¡no tiene nada que ver!! Tengo el vocabulario más pobre que el resto de mis compañeros. Me cuesta mucho trabajo a la hora de escribir muy bien ya que estoy acostumbrada a la lengua de signos y es completamente diferente la estructura... deberían de estar informados sobre las discapacidades. También mis momentos más complicados es a la hora de matemáticas que cuando explican a la pizarra mi Intérprete obviamente pierde información porque la profesora señala con los dedos lo que va diciendo y no diciendo 34 menos 4, y lo que dice es esto menos esto...”* (Arabia Serrano, estudiante del Grado de Primaria, UCO).

*“Los momentos difíciles son varias, pero el que más ha destacado es una asignatura que no podía aprobarla por la expresión escrita, y la otra, por un profesor que le costaba entenderme, puesto que le pedía que lo subtítularan en las películas, y decía que “los subtítulos alteraban las imágenes”.* (Lucia Espejo, estudiante egresada del Grado de Historia del Arte y estudiante de Máster, UCO)

Pero sus momentos más felices y de aprendizaje han sido...

*“me hace feliz tener compañeros que me llevo como amigos y que también entienden mi dificultad y pues a la hora de hacer trabajos... obviamente hay cosillas que no sé hacerlos y ellos me tranquilizan diciéndome que no me preocupe, que me lo explican...que todo tiene solución...que para eso está los grupos para ayudar... eso...me contenta mucho”* (Arabia Serrano, estudiante del Grado de Primaria, UCO).

*“El momento en que me sentí feliz de verdad, fue el día en que mis compañeros practicaron la Lengua de Signos conmigo en las clases, puesto que la mayoría se habían apuntado al curso. Me sentí comprendida, que se esforzaran en comunicarse conmigo”.* (Lucia Espejo, estudiante egresada del Grado de Historia del Arte y estudiante de Máster, UCO)

**TABLA1. RESUMEN DE RECURSOS DIRIGIDOS A ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD AUDITIVA EN LA UCO**

		RECURSO	DESCRIPCIÓN	ENLACE
Servicios para universitarios y universitarias	Alumnado con discapacidad	Programas de Asesoría Académica	<p>Orientación personalizada al estudiante de nuevo ingreso sobre el entorno universitario y específicamente sobre la titulación elegida.</p> <p>Desarrollo de la figura del tutor del estudiante que realice un seguimiento permanente, eficaz y orientado</p>	<a href="http://www.uco.es/organizacion/calidad/asesoriasacademicas/asesoriasacademicas.html">http://www.uco.es/organizacion/calidad/asesoriasacademicas/asesoriasacademicas.html</a>
		Colaboración mediante voluntariado	Un compañero o compañera colaborará contigo en las facetas en las que más dificultad encuentres; toma de apuntes, acompañamiento en el estudio, acceso a materiales...	<a href="http://www.uco.es/servicios/sad/page/SAD-VoluntariadoUNEI.html">http://www.uco.es/servicios/sad/page/SAD-VoluntariadoUNEI.html</a> <a href="http://www.uco.es/rsu/cooperacion/">http://www.uco.es/rsu/cooperacion/</a>
		Servicio de “Evaluación para Apoyos Académicos y Adaptaciones curriculares”	Valorará las necesidades para favorecer la igualdad de oportunidades. Para ello, se elaborará un informe que contiene las recomendaciones más acordes a tus necesidades, y se enviará al profesorado.	<a href="http://www.uco.es/servicios/sad/page/SAD-EvaluacionApoyosUNEI.html">http://www.uco.es/servicios/sad/page/SAD-EvaluacionApoyosUNEI.html</a>
		Servicio de interpretación a Lengua de Signos	Podrás solicitar ser atendido por un profesional de la interpretación a Lengua de Signos, ya sea para el curso completo o para alguna actividad en un momento concreto del mismo.	<a href="http://www.uco.es/servicios/sad/page/SAD-SignosUNEI.html">http://www.uco.es/servicios/sad/page/SAD-SignosUNEI.html</a>
		Préstamo de dispositivos, equipos, instrumentos o software que mejores la accesibilidad al ámbito universitario	El Servicio de Atención a la Diversidad de la UCO y Fundación Universia han firmado un convenio mediante el cual, cualquier miembro de la comunidad universitaria con discapacidad podrá solicitar el préstamo de recursos que, acordes a su discapacidad, faciliten su desarrollo formativo (pj. sistemas de Frecuencia Modulada)	<a href="http://www.uco.es/servicios/sad/page/SAD-PrestamoUNEI.html">http://www.uco.es/servicios/sad/page/SAD-PrestamoUNEI.html</a> <a href="http://www.fundacionuniversia.net/banco-de-productos-de-apoyo/">http://www.fundacionuniversia.net/banco-de-productos-de-apoyo/</a>

## 3.2 SI SOY DOCENTE

Si eres docente y por primera vez te encuentras en el aula con un estudiante con discapacidad auditiva, la siguiente información te puede resultar interesante para establecer una comunicación fructífera y responder a las necesidades que se le presentan por su discapacidad.

### Para la programación y desarrollo de las clases

16 Cuando tratamos con estudiantes con discapacidad en nuestra aula, como con cualquier otro estudiante, lo más importante es poner el énfasis en sus capacidades, en el bagaje previo que tiene antes de llegar a la universidad, en las competencias adquiridas hasta el momento y las que seguirán adquiriendo y no en sus carencias o problemas que achaquemos a su discapacidad.

Si el o la estudiante ha solicitado Intérprete de Lengua de Signos o cualquier otro servicio a la Unidad de Educación Inclusiva, se habrá elaborado y enviado un informe a su profesorado con recomendaciones a tener en cuenta durante el transcurso de la asignatura. Dichas recomendaciones serán particulares atendiendo a las necesidades concretas del estudiante. Por su parte, al estudiante se le pedirá que sea él o ella quien tome la iniciativa a la hora de solicitar una tutoría al comienzo de la asignatura, estará informado de las recomendaciones que han sido enviadas a su profesorado.

Este encuentro en tutoría será muy beneficioso tanto para el alumnado como para el profesorado que imparte clase. A ambos les permitirá conocerse cara a cara; al docente exponer las características de la asignatura y al estudiante dar a conocer de primera mano su trayectoria, potencialidades, necesidades y dificultades que presenta. Esta información, será de utilidad para programar la materia y preparar una metodología adecuada al perfil del estudiante que favorezca tanto su aprendizaje como su integración en la dinámica de aula.

Una vez se produzca este primer encuentro, resulta recomendable proporcionar al estudiante por escrito toda la documentación vertebradora de la asignatura, como la programación y temporalización de la misma, el horario de tutorías, fechas claves, tales como entrega de trabajos, exámenes, etc. Información que ya se encuentra en gran medida en el E-Guiado (Guía Docente de la asignatura) pero con las apreciaciones y detalles que cada docente considere que ayuda a comprender mejor la dinámica de su asignatura. Si a lo largo del curso esta programación sufriera alguna modificación, resulta de utilidad que sea notificado también por escrito para evitar confusiones.



**Durante el desarrollo de las clases es importante tener siempre presente que el principal canal de recepción de información para el alumnado con discapacidad auditiva es la vista (en cualquiera de sus modalidades de comunicación), por lo que se proponen una serie de pautas para que el alumno o alumna pueda concentrar toda su atención en el desarrollo de la explicación sin que factores externos influyan o la contaminen:**

Procurar situarse frente al estudiante en las clases expositivas evitando, en la medida de lo posible, moverse mucho por el aula. Lo ideal es situarse frente a la persona, a una distancia inferior a 4 metros para que pueda observar bien el movimiento de los labios.

Reservar sitio en las primeras filas o en las zonas de mejor visibilidad del aula. Si cuenta con Intérprete de Lengua de Signos advertir que se sentará frente al estudiante y de espaldas al docente.

Siempre que fuera posible y el espacio lo permita, organizar el espacio formando una “U” con las mesas, de esta manera, todo el alumnado tendrá mayor visibilidad tanto de las intervenciones del profesorado como de los compañeros y compañeras.

Siempre que sea posible, proporcionar la información que se tratará en clase por adelantado, tales como bibliografía, lecturas, esquemas o resúmenes. De esta forma, el alumno o alumna sabrá cuál es el tema que se va a tratar y abordará la explicación con unos conocimientos previos y sobre todo podrá adquirir anteriormente el vocabulario necesario para poder seguir la clase que puede ser la clave para una correcta comprensión del tema.

En el caso de que el alumno o alumna sea usuario del servicio de interpretación a lengua de signos, este material es aconsejable que también sea facilitado al intérprete, para que éste pueda preparar sus interpretaciones y esté preparado en el caso de que exista un vocabulario técnico y/o específico no usual en la lengua de signos española.

Durante la explicación, proporcionar la información de manera sucesiva, es decir, en primer lugar de forma oral y luego de forma visual. Si señala a la pizarra a la vez que explica el o la estudiante tendrá que elegir qué estímulo elegir y no podrá responder a ambos. En el caso de que el estudiante utilice como recurso un intérprete de lengua de signos, intente evitar durante su explicación palabras como “aquí”, “allí”... No olvide que la persona que lo interpreta no está viendo donde señala y no podrá interpretarle correctamente.

Respetar el ritmo de expresión del alumno o de la alumna con discapacidad auditiva y procurar no terminar sus frases. En el caso de situaciones de debate ha de tener en cuenta que la persona sorda, en términos generales, necesita más tiempo que el resto de estudiantes del aula que son oyentes para acceder a la información. Procure hacer respetar los turnos de palabra y pregúntele de vez en cuando si quiere participar, ya que en las ocasiones en las que el ritmo del debate se acelera, cuando la persona quiere participar su comentario ya no es procedente. Procurar tiempo de respuesta en sus intervenciones.

Cuando proyecte material audiovisual, procurar que esté subtulado. En caso de que sea imposible, facilitar al estudiante un guion con las cuestiones más importantes y las ideas que el docente quiere transmitir con la proyección de dicho material. En el caso de trabajar con un intérprete de lengua de signos advertir que el alumnado no puede mirar al mismo tiempo al material proyectado y al profesional de la interpretación, por lo que, lo ideal sería que el profesional conozca cuales son las ideas importantes que se quieren transmitir con el visionado para hacer énfasis en esas partes del video.

18

Al igual que con el resto de sus compañeros y compañeras de aula, intentar comprobar si sigue sus explicaciones mediante preguntas.

Permitir dentro del aula y durante el desarrollo de las pruebas de evaluación, en caso necesario, el uso de productos de apoyo, tales como portátiles, comunicadores, equipo de frecuencia modulada, etc.

Utilizar apoyos visuales para sus explicaciones, tales como gráficos, imágenes... En el caso de aparecer texto en estos apoyos, procurar que sean ideas claras expresadas en frases cortas y concisas.

Motivar y fomentar la colaboración y el apoyo entre iguales, delegando ciertas tareas de orientación en compañeros y compañeras de clase pero evitando actitudes paternalistas o sobreprotectoras.

Estimular en el alumnado la participación en clase de forma directa o también a través de medios tecnológicos como foros en las plataformas o web de las asignaturas, el uso del correo electrónico, etc.

## Para la evaluación

Los mayores problemas que presentan los estudiantes con discapacidad auditiva suelen estar relacionadas con las dificultades de expresión escrita, junto a un proceso comprensivo lector, en términos generales, que requiere de más tiempo que estudiantes oyentes. Quizá esta información pueda parecer contradictoria, ya que comúnmente pensamos que la sordera empieza y termina con la falta de audición y que siempre podemos usar la escritura como medio de comunicación. No es así, de hecho su dificultad para construir y comprender oraciones complejas y subordinadas o frases pasivas es más acentuado que en personas oyentes. A pesar de ello, existe una diversidad de circunstancias ambientales, sociales, educativas (momento en el que se produjo la pérdida de audición, adquirió la lengua de signos, grado de sordera, apoyos logopédicos recibidos, etc.), que hacen que exista una diversidad tanto en las dificultades lectoescritoras, como también distintas potencialidades para la participación en conversaciones.

Centrándonos en el ámbito universitario, las dificultades más frecuentes son:

Vocabulario más reducido y desconocimiento de términos de carácter técnico y/ o formal.

Dificultad para la comprensión de conceptos abstractos y de doble significado, su interpretación de la información suele ser literal.

Errores en la escritura, tales como problemas de estructuración de frases, concordancia de género y número (especialmente en los sustantivos colectivos), ausencia de nexos y dificultad en la conjugación de verbos. Si su modo de comunicación es signante, la forma de estructurar gramaticalmente la información es diferente a la que utilizan las personas oyentes.

## Algunas recomendaciones en el sistema de evaluación

Es muy oportuno facilitar por escrito al estudiante la máxima información posible sobre la tipología y características de la evaluación (modalidades, tiempos, criterios de evaluación).

En términos generales el rendimiento de estudiantes con discapacidad auditiva es mayor cuando el tipo de pruebas escritas es tipo test o preguntas cortas ya que mitiga sus dificultades en la composición de textos, estructuración y errores gramaticales.

Formular preguntas con claridad, evitando en lo posible los dobles sentidos o ambigüedad debido a que su interpretación de la información es literal.

Permitir la presencia del intérprete durante las pruebas de evaluación tanto si es escrito como si el examen es oral y así lo solicita el o la estudiante.

Si durante el desarrollo de la prueba se hacen apreciaciones o aclaraciones, asegurarse que el o la estudiante con discapacidad es conocedor de ellas y las comprende.

Algunos estudiantes, debido a que están estructurando la información que tienen que transmitir en una lengua diferente a lengua de signos, necesitan un poco más de tiempo que el resto de sus compañeros para terminar la prueba. En tales casos, es aconsejable proporcionar un tercio más del tiempo disponible para todo el grupo de estudiantes.

Para la exposición de trabajos deje opción al alumno o alumna de hacerlo a través de la comunicación oral o signando. En caso de elegir la lengua de signos solicitar el servicio de interpretación, haciendo así accesible la información para el resto de miembros de clase. No sería recomendable obligar a hablar a un alumno o alumna con discapacidad auditiva.

De cualquier forma, es recomendable que todas las decisiones relativas a la evaluación sean abordadas al comienzo de la asignatura entre profesorado y alumnado junto al resto de aspectos relacionados con la materia.

Realizadas todas las adaptaciones y facilitados los apoyos que garanticen el principio de equidad de la persona con discapacidad, las pruebas de evaluación en ningún caso pueden suponer una disminución del nivel académico exigido en la materia.

## La experiencia de profesores de la UCO se refleja en narraciones como la siguiente:

*“la experiencia estética de las personas con discapacidad auditiva proporciona matices enriquecedores para el conjunto de la sociedad. (...) Mi elección por parte de la alumna como tutor del trabajo de fin de grado lejos de suponer un esfuerzo adicional ha supuesto el reconocimiento al esfuerzo en la integración docente. Y la clave del trabajo ha estado en reconocer la calidad humana de la alumna y ayudarle a potenciar sus fortalezas y reforzar sus debilidades. El docente en este caso debe actuar como guía en el proceso de aprendizaje, y debe hacer crecer la confianza en si mismo de cada alumno o alumna.”*

Pedro Marfil Ruiz, Profesor del Departamento de Historia del Arte, Arqueología y Música.

*“En mi trabajo como profesora siempre intento adaptar las características del alumnado, independientemente de si esas necesidades son derivadas de una discapacidad o no. Por ejemplo, el alumnado de primero tiene unas necesidades diferentes a los de segundo debido al salto que supone pasar del instituto a la universidad por lo que tengo que adaptar mi vocabulario a sus conocimientos, les doy más indicaciones... y lo mismo ha supuesto para mí el caso de Lucía, únicamente adaptar las circunstancias sin cambiar el contenido de las asignaturas. He intentado buscar material audiovisual que estuviera adaptado, aunque he encontrado muchas limitaciones para ello.”*

Rocío Velasco García, Profesora del Departamento de Historia del Arte, Arqueología y Música.

*“Si tengo que resaltar alguna diferencia entre las clases con Arabia y el resto de alumnos, es la velocidad de la clase. Pero es algo totalmente asumible, ir un poco más despacio en clase para no dejar a nadie atrás es algo que cualquier profesor considera que merece la pena.”*

Carmen M<sup>a</sup> León, Profesora del Departamento de Matemáticas.

## 3.3 SI SOY COMPAÑERO O COMPAÑERA

Si es la primera vez que en clase tienes un compañero o compañera con discapacidad auditiva, lo primero que has de saber es que su discapacidad es sólo un rasgo más de sus características, por lo que has de perder el miedo a relacionarte con él o ella y a tratarlo como lo que es, un igual.

Algunas compañeras lo han vivido de la siguiente manera:

*Para mí es una de las mejores cosas que me he podido llevar tras pasar por la universidad, me he llevado una amiga. Me ha hecho ser más empática, aprender cosas sobre el mundo de las personas sordas, también gracias a ella he aprendido LSE, sobre todo saber me ha hecho participe de sus experiencias, de sus amigos, de su vida en general y a la vez yo a ella de la mía.*

María Blanco, egresada del Grado de Historia del Arte, UCO.

22 Siempre que puedas, facilítale la información importante del aula y también de otras actividades que vayan a tener lugar en la Facultad (actividades culturales, días festivos, formas de participación, etc.). Cuando lo hagas, háblale de frente y despacio, no hace falta que vocalices de manera exagerada, ni por supuesto que subas la voz.

Cuando quieras llamar su atención, tócale suavemente en el hombro o en el brazo. No le des sustos por detrás ni golpees su cabeza. Esos gestos que para las personas oyentes son bromas o demostraciones de cariño pueden asustar a la persona sorda o, en el peor de los casos, causar algún problema en su prótesis auditiva si la usara.

Ten en cuenta que la lectura labial puede llevar a errores y también que las personas sordas tienen dificultades para entender el lenguaje figurado: juegos de palabras, bromas, dobles sentidos... En muchos casos lo entienden de manera literal por lo que esto puede producir algún problema en la comunicación, sólo sé paciente, ya verás que con el tiempo estos malentendidos se convierten en anécdotas.

Si quieres participar de forma activa puedes unirme al programa de voluntariado facilitándole apuntes, resúmenes, ayudando en el estudio... Este voluntariado se reconoce con créditos. Encontrarás información en el siguiente enlace:

<http://www.uco.es/servicios/sad/page/SAD-VoluntariadoUNEI.html>

Estudiantes que participan como voluntarias señalan que:

*Con mi participación en este voluntariado he podido poner en práctica algo que se nos transmite de manera teórica en todas las asignaturas de este Grado, la inclusión como motor fundamental de la escuela. Además, el voluntariado con mi compañera ha contribuido a subir mi autoestima. Son numerosos los agradecimientos que recibo diariamente de su parte, y al igual que ella me agradece mi ayuda, yo agradezco todo lo que me aporta, pues no hay que olvidar que se trata de una relación bidireccional en las que ambas partes somos productoras y receptoras.* Nerea Gómez, estudiante de Grado de Primaria, UCO.

## 3.4 SI SOY PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

Si eres personal de administración y servicios de la UCO y trabajas facilitando servicios y apoyos a la comunidad universitaria, quizá en algún momento hayas tenido o tendrás que atender a una persona sorda. Probablemente estas recomendaciones te sean de ayuda.

Si la cita está concertada con antelación, puedes contactar con la Unidad de Educación Inclusiva (UNEI) de la Universidad de Córdoba (UCO), ya que desde ella se presta servicio de interpretación a Lengua de Signos.

Si la visita no está programada, puede ser que la persona sorda venga acompañada de un intérprete de lengua de signos, entonces únicamente colóquese frente a la persona sorda y diríjase a ella al hablar. El o la intérprete permanecerá siempre en un segundo plano.

En el caso contrario y suponiendo que la persona sorda acuda sola:

Hable siempre de frente, mirando a los ojos. Si se desplazan mientras habla trate de hacerlo de forma pausada para que avanza mientras sigue la lectura labial.

Hable con un ritmo normal, ni rápido, ni lento, sin gritar ni vocalizar exageradamente.

Para permitir la lectura labial, procure apartar cualquier obstáculo visual de la boca, como por ejemplo, bolígrafo, manos...

Procure no masticar chicle o un caramelo mientras habla.

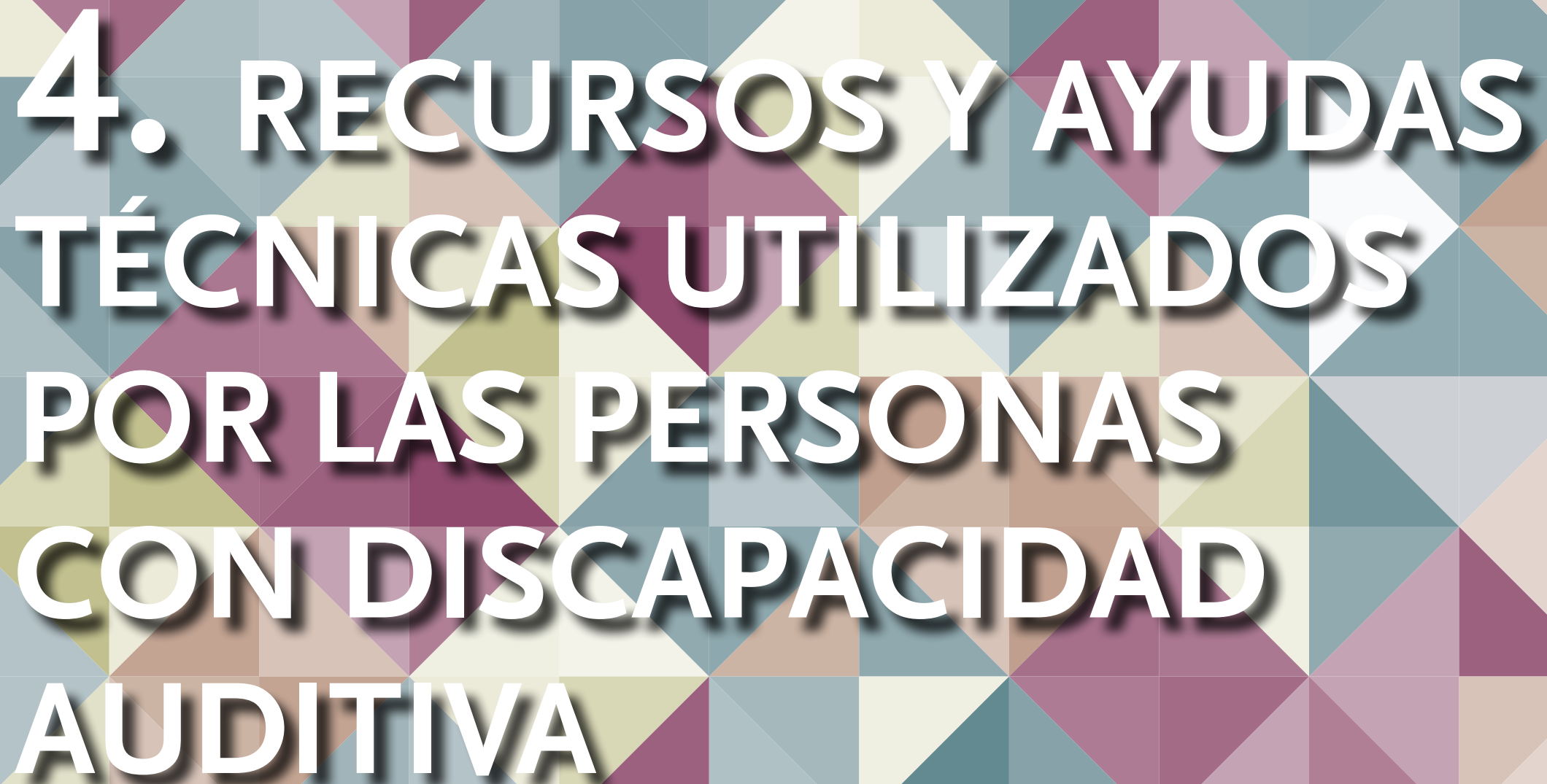
Si se da cuenta de que la persona no ha comprendido algo, repítalo o expréselo de otra manera.

Dé las explicaciones con frases breves y concisas.

Si es preciso, puede recurrir a gestos, escritura o dibujos.

Si no entiende lo que la persona sorda le dice, hágaselo saber y vuelva a intentarlo no dando por sentado el mensaje.

Si aún, siguiendo todas estas recomendaciones considera que el proceso comunicativo no está siendo fructífero, puede utilizar el servicio de interpretación a lengua de signos online SVisual.



# 4. RECURSOS Y AYUDAS TÉCNICAS UTILIZADOS POR LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA



Algunos recursos que pueden usar las personas con discapacidad auditiva en su vida diaria son:

## B. IMPLANTE COCLEAR

El implante coclear es un sistema artificial de avanzada tecnología formado por componentes externos e internos, cuya misión es transformar las señales sonoras del ambiente en impulsos eléctricos, que serán conducidos hasta el sistema nervioso central.

## A. AUDÍFONO

Los audífonos son pequeños dispositivos electrónicos individuales que captan, a través de un micrófono, los sonidos del entorno. Procesan los sonidos, los amplifican y los emiten de manera que puedan ser percibidos por el usuario o usuaria, ajustándose la amplificación a las necesidades de la persona.

## C. BUCLE O ARO MAGNÉTICO

Dispositivo que transforma el sonido en ondas magnéticas que son captadas por la prótesis auditiva, ya sea el audífono o el implante coclear. Un micrófono recoge la voz del emisor y la transmite de forma modulada mediante el cable magnético. Para su utilización el usuario o usuaria tiene que estar dentro de un campo magnético, que se crea con la instalación del bucle (cable) alrededor de la zona donde vaya a estar situada la persona con discapacidad auditiva (aula, salón de actos...).

## D. EQUIPOS DE FRECUENCIA MODULADA

Sistema compuesto de un transmisor (que llevaría el profesor) y de un receptor conectado al audífono o al implante coclear. Ayuda a paliar las dificultades derivadas de la distancia del emisor, la reverberación y el ruido de un espacio, y mejora la inteligibilidad en la recepción de los mensajes orales cuando se utilizan prótesis auditivas. Son equipos pequeños y portátiles, de poco peso, por lo que es muy fácil su movilidad. No amplifican el sonido, sino que su función es la de mejorar la discriminación y, por tanto, el acceso a la información hablada.

## E. INTÉRPRETE DE LENGUA DE SIGNOS (ESPAÑOLA)

El intérprete de lengua de signos podría definirse como aquel profesional competente en la(s) lengua(s) de signos y la(s) lengua(s) oral(es) de un entorno, capaz de interpretar los mensajes emitidos en una de esas lenguas a su equivalente en otra de forma eficaz (Santos y Lara, 1999).

La principal función de un intérprete de lengua de signos es igualar la situación de comunicación entre las personas sordas usuarias de dicha lengua y las personas no competentes en esta lengua. Esta profesión se rige por un código ético cuyas principales características se pueden resumir en imparcialidad y confidencialidad.

El intérprete es sólo el puente de comunicación, por lo que en ningún momento, el intérprete explicará contenido al alumno, sino que interpretará todas las explicaciones del profesorado. También es importante que el profesorado conozca que nada de lo que ocurra dentro del aula será ni juzgado ni evaluado por el profesional de la interpretación, y que, ninguna de las situaciones acontecidas dentro de la misma será objeto de comentario fuera de ella por parte de la profesional.



# 5. GLOSARIO DE TÉRMINOS

## Persona sorda o con discapacidad auditiva

Son aquellas personas a quienes se les haya reconocido por tal motivo, un grado de minusvalía igual o superior al 33 por ciento, que encuentran en su vida cotidiana barreras de comunicación o que, en el caso de haberlos superado, requieren medios y apoyos para su realización. El colectivo de las personas sordas, con discapacidad auditiva es muy diverso y no se ajusta a un único patrón comunicativo. El uso de la lengua de signos y/o lengua oral responde a una opción libre de las personas con discapacidad auditiva.

## Adaptación curricular

La adaptación curricular es una estrategia didáctica que implica la realización de modificaciones o ajustes en los elementos del currículum con el objeto de responder a las necesidades educativas especiales o específicas que presente un estudiante con discapacidad.

En el espacio universitario las adaptaciones curriculares suelen ser adaptaciones curriculares de acceso al currículum, lo que significa que se realizan modificaciones o ajustes en los procedimientos, metodología en la evaluación, se proporcionan medios humanos o materiales para favorecer el proceso de enseñanza-aprendizaje ajustándolo a las necesidades del estudiante con discapacidad pero sin modificar las competencias básicas, ni disminuir el nivel de exigencia de la materia.

## Lectura labial o labio-facial

Acción que permite interpretar un mensaje a través del movimiento de la boca y el rostro. No todas las personas sordas saben comunicarse perfectamente con los oyentes. La lengua oral está concebida para transmitirse por el oído, no por la vista y hay muchas variables que impiden la lectura labial: la falta de luz, la capacidad para vocalizar o la habilidad del hablante.

## Lengua de Signos Española

Son las lenguas o sistemas lingüísticos de carácter visual, espacial, gestual y manual en cuya conformación intervienen factores históricos, culturales, lingüísticos y sociales, utilizadas tradicionalmente como lenguas por las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas signantes en España.

## Intérprete de lengua de signos

Trabajador o trabajadora que está en posesión del título de Técnico Superior en Interpretación de la Lengua de Signos Española. Desarrolla las tareas propias de la interpretación ateniéndose al código deontológico de su profesión como la fidelidad a la información y la confidencialidad.

## Diseño Universal de Aprendizaje (Universal Design Learning)

“...hacer posible que todas las personas dispongan de igualdad de oportunidades para participar en cada aspecto de la sociedad... [para lo cual] el entorno construido, los objetos cotidianos, los servicios, la cultura y la información [...] deben ser accesibles y útiles para todos los miembros de la sociedad y consecuente con la continua evolución de la diversidad humana” (European Institute for Design and Disability, 2004).

En educación y en la Universidad en particular implica que el profesorado diseñe materiales y actividades que no necesitan ser transformados para estudiantes particulares, sino que por su diseño y características son accesibles a todos y todas.



# 6. DIRECCIONES Y CONTACTOS DE INTERÉS

# DISCAPACIDAD AUDITIVA. MOVIMIENTO ASOCIATIVO

Confederación Estatal de Personas Sordas (CNSE):  
[www.cnse.es](http://www.cnse.es)

Confederación Española de Familias de Personas Sordas (FIAPAS):  
[www.fiapas.es](http://www.fiapas.es)

Fundación Andaluza Accesibilidad y Personas Sordas (FAAC):  
[www.fundacionaccesible.org](http://www.fundacionaccesible.org)

Asociación Provincial de Padres y Amigos de los Sordos de Córdoba  
(ASPAS):  
[www.aspascordoba.org](http://www.aspascordoba.org)

# DISCAPACIDAD AUDITIVA Y UNIVERSIDAD

Universidad Gallaudet:  
<http://www2.gallaudet.edu/>

Fundación Universia:  
<http://www.fundacionuniversia.net/>

Unidad de Educación Inclusiva de la Universidad de Córdoba (UNEI):  
<http://www.uco.es/servicios/sad/>

# INTÉRPRETE DE LENGUA DE SIGNOS

Federación Española de Intérpretes de Lengua de Signos y  
Guías-Intérpretes (FILSE)  
[www.filse.org](http://www.filse.org)

Servicio de Interpretación en LSE. SVisual  
[www.svisual.org](http://www.svisual.org)



# 7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS Y LEGISLATIVAS DE INTERÉS

Abad, M., Álvarez P.R., Castro de Paz J.F. (2008). *Apoyo a la Integración de estudiantes con discapacidad en la enseñanza universitaria: Algunas medidas y propuestas de actuación orientadora*. La Laguna: Universidad de la Laguna.

Andreu Bueno, A.B., Pereira Calvo, A., Rodríguez Muñoz, V.M. (2010). *Guía de adaptaciones y recursos para estudiantes con discapacidad*. Madrid: UNED.

Cortés, M., Gallego, J.A., García, J.L., García, V. (2011). *Recomendaciones para la atención a las personas con discapacidad en la Universidad de Salamanca*. Salamanca: USAL.

Decreto legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Andaluza de Universidades (LAU) (BOJA de 27 de diciembre de 2011).

DECRETO 280/2003, de 7 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Córdoba

Díez E., Alonso, A., Verdugo M.A., Campo, M., Sancho, I., Sánchez S., Calvo, I. y Moral E., (2011). *Espacio Europeo de Educación Superior: estándares e indicadores de buenas prácticas para la atención a estudiantes universitarios con discapacidad*. Salamanca: Kadmos.

Durán, A., Mogo, R., Gómez, C., Tafur, A. y Pérez, I. (2016). *Recomendaciones prácticas para el profesorado que tiene estudiantes con discapacidad y necesidades educativas específicas en las aulas*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.

Ley Orgánica 27/2007, de 23 de octubre, por la que se reconocen las lenguas de signos españolas y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas (BOE, núm. 255, 24 de octubre de 2007).

Ley Orgánica 4/2007 de Universidades de 12 de abril por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (LOMLOU).

Peralta, A. (2007). Libro Blanco sobre Discapacidad y Universidad. Madrid: Real Patronato sobre Discapacidad (con la colaboración del Ministerio de Educación y Ciencia, la Fundación Vodafone, ANECA y el CERMI).

Real Decreto 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y su inclusión social (BOE de 3 de diciembre).

Real Decreto 1791/2010, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario. (BOE, núm.318, 31 de diciembre de 2010).